

**PARA** : **Accionistas de Cauchera Duran Cia. Ltda.**  
**DE** : **Ab. Carla Beatriz Montero Martínez.**  
**ASUNTO** : **Informe de Gerente al 31 de diciembre del 2014.**  
**FECHA** : **Guayaquil, 18 de septiembre del 2015.**

---

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 263 de la ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual por el ejercicio económico del 2013.

Considerando el antecedente citado, de informar sobre la labor del Gerente al 31 de diciembre del 2014, y de acuerdo a lo establecida en el Artículo 1 de la mencionada resolución, condiono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. Comparando las metas y objetivos perseguidos en nuestra administración, manifestamos que Cauchera Duran Cia. Ltda, ha logrado cumplir ante la Superintendencia de Compañías con la presentación de los estados financieros del ejercicio económico 2011 y 2012, y estamos regularizando la presentación de la información financiera del ejercicio económico 2014.

Al respecto es de señalar que Cauchera Duran C. Ltda., a través de Resolución No. SCV-INC-ONASD-SD-14-0029810 del 13 de noviembre 2014, ha sido declarada "Disuelta por Inactividad", de acuerdo al considerando Cuarto de la Resolución señalada y "...por estar Incursas en la causal de Disolución prevista en el Inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías...", que señalan textualmente:

- ✓ ***"... Que habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la inactividad de las Compañías, constantes en este considerando se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías..."***
- ✓ ***"... Si transcurrido el término de treinta días desde la notificación persistiere la inactividad, el Superitendente podrá declarar disuelta la compañía y ordenar su liquidación..."***

En la gestión del Representante Legal anterior, entendemos que la Superintendencia de Compañías del Ecuador, pudo notificar, al Ex Gerente General de Cauchera Duran C. Ltda., la Resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14-0003840 del 10 de junio del 2014, que señala textualmente:

- ✓ ***"...Que la Intendencia Nacional de Desarrollo Institucional y Tecnológico de la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante correo electrónico informa que las compañías mencionadas a continuación, se encuentran inmersas en la causal de Inactividad a la que se refiere el Art. 359 de la Ley de Compañías, por no haber cumplido con dos o más años consecutivos con las obligaciones establecidas en el Art. 20 de la citada Ley..."***

El Art. 359 citado en la Ley de Compañías, señala textualmente en concordancia lo siguiente:

**"... El Superintendente de Compañías, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos. Se presume esta inactividad cuando la compañía no hubiere cumplido, en tal lapso, con lo dispuesto en el artículo 20 de esta Ley..."**

El Art. 20 también citado en la Ley de Compañías, señala textualmente en concordancia lo siguiente:

**"... Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año: ...[.]..."**

**... a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley;**

**b) La nómina de los administradores, representantes regales y socios o accionistas;y,**

**c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.**

**El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia..."**

En base a lo citado precedentemente, entendemos que en la Gestión Administrativa del Ex Gerente General de los ejercicios económicos 2011, 2012, 2013 y 2014, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, notificó al Representante Legal las Causales de Inactividad y posterior Estado de Disolución de Cauchera Duran C. Ltda., sin haber cumplido con el Art. 20 de la Ley de Compañías y poder superar la Causal de Inactividad; evitando que Cauchera Duran C. Ltda., sea declarada en estado de Disolución por Inactividad, por la no presentación de balances.

2. A través de resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002064 del 29 de junio del 2015, la Superintendencia de Compañías nos ha nombrado como Liquidador de la Compañía Cauchera Duran C. Ltda., con las atribuciones para la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En tal virtud y con el objeto de cumplir con la resolución de la Junta General de Accionistas del 16 de septiembre del 2015 en el quinto punto del orden del día, con respecto a la aprobación para la reactivación de la compañía Cauchera Duran Cia. Ltda., ante la Superintendencia de Compañías, a través de la presentación de los balances de los ejercicios económicos 2013 y 2014, que también fueran aprobados en el primer punto de la Junta General de Accionistas mencionada.

Indicamos que el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico 2014, se han elaborado con las cifras presentadas ante el Servicio de Rentas Internas en la Declaración de Impuesto a la Renta del periodo 2014 (Formulario 101 - No. Serial 871156567954), preparadas bajo la responsabilidad del Ex Contador y Ex Gerente General de Cauchera Duran Cia. Ltda., en esas fechas, por lo cual nos eximimos de responsabilidad con respecto a la razonabilidad de la información financiera y tributaria presentada ante este órgano de control por los Estados Financieros del ejercicio económico 2014. A continuación presentamos la situación financiera señalada:

CAUCHERA DURAN C. LTDA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Al 31 de diciembre...

	2014	2013
<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	0.00	993.97
Cuentas por Cobrar Clientes Locales	52,218.12	52,290.31
Otras Cuentas por Cobrar Clientes Relacionados	0.00	7,638.39
Crédito Tributario	2,688.50	1,986.10
Inventario	21,697.35	6,915.80
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>76,603.97</b>	<b>69,824.57</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		
Propiedades Plantas y Equipos	0	0.00
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>76,603.97</b>	<b>69,824.57</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
Cuentas y Documentos por Pagar Locales	19,977.77	7,036.70
Obligaciones Financieras Locales	23,618.19	14,167.21
Provisiones	1,025.50	1,032.00
Impuesto a la Renta por Pagar del Ejercicio	4,587.59	4,948.20
Participación de Trabajadores del Ejercicio	3,679.88	3,969.15
Prestamos Accionistas	0.00	369.14
Otros Pasivos Corrientes Relacionados	0.00	1,729.43
Obligaciones con el less	1,060.91	0.00
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>53,949.84</b>	<b>33,251.83</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		
Cuentas y Documentos por Pagar Locales Relacionados	0.00	0.00
Provisiones por Beneficios a Empleados	0.00	15,024.79
Otros Pasivos Corrientes No Relacionados	2,384.70	0.00
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>2,384.70</b>	<b>15,024.79</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>56,334.54</b>	<b>48,276.62</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Suscrito	1,500.00	1,500.00
Reserva Legal	2,504.36	2,504.32
Resultado del Ejercicio	16,265.07	17,543.63
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>20,269.43</b>	<b>21,547.95</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>76,603.97</b>	<b>69,824.57</b>

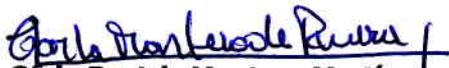
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

	Al 31 de diciembre.	
	2014	2013
<b>INGRESOS</b>		
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
Venta de Bienes	268,849.92	221,328.47
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>268,849.92</b>	<b>221,328.47</b>
<b>COSTO DE VENTAS DE PRODUCCION</b>		
Compras Netas	157,979.59	120,243.03
(+) Inventario Inicial de Materia Prima	6,915.80	0.00
(-) Inventario Final de Materia Prima	-21,697.35	-6,915.80
Sueldos y Salarios (MOD)	30,266.21	0.00
Beneficios Sociales (MOD)	6,441.95	0.00
Aporte de Seguro Social (MOD)	6,127.40	0.00
<b>TOTAL COSTO DE VENTA</b>	<b>186,083.60</b>	<b>113,327.23</b>
<b>MARGEN BRUTO EN VENTAS</b>	<b>82,816.32</b>	<b>108,001.24</b>
<b>GASTOS</b>		
Sueldos y Salarios	29,666.72	52,576.34
Beneficios Sociales	6,124.91	7,507.74
Provisión Jubilación Patronal	1,025.50	1,032.00
Aporte Seguro Social	3,583.72	10,156.37
Honorarios Profesionales y Dietas	9,089.32	2,972.38
Mantenimiento y Reparaciones	0.00	1,856.40
Combustible y Lubricantes	0.00	571.22
Suministros Materiales y Repuestos	1,025.30	610.64
Transporte	0.00	3,197.67
Intereses Bancarios Locales	3,548.15	0.00
Otras Pérdidas	0.00	0.00
Servicios Básicos	0.00	0.00
Otros Servicios	2,524.30	0.00
Otros Gastos	1,695.86	1,059.50
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>58,283.78</b>	<b>81,540.26</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>24,532.54</b>	<b>26,460.98</b>
Participación de Trabajadores	3,679.88	3,969.15
Impuesto a la Renta Causado	4,587.59	4,948.20
<b>TOTAL UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO, RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>16,265.07</b>	<b>17,543.63</b>

3. Cauchera Duran Cia. Ltda., ha cumplido con todas las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas con respecto al Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, a excepción de los Anexos Transaccionales Simplificados (ATS), que han sido elevados con valor cero en el año 2014; ha cumplido con sus obligaciones patronales y laborales con el Instituto de Seguridad Social y sus empleados, como es el pago de aportes personales y patronales, Fondo de Reserva, Décimo Tercero y Cuarto Sueldo, Utilidades Anuales a Empleados.

Para concluir, deseo agradecer a todos los colaboradores de Cauchera Duran Cia. Ltda., por hacer posible que la institución continúe en actividad y que mantenga ese nivel óptimo de productividad. Nuestro reto es que la empresa mantenga resultados razonables, que es el motor de la economía de nuestro país.

**Atentamente,**



**Ab. Carla Beatriz Montero Martínez.**  
**Liquidadora – Representante Legal**  
**Cauchera Duran Cia. Ltda.**  
CC. File de Gerencia.